

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

**CVE-2017-11227** *Notificación de sentencia 151/2017, en procedimiento de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 560/2016.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de EUNATE EDESA OLSEN, frente a JUAN FRANCISCO TRONCOSO FREIRE, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de sentencia de fecha 5-10-2017, quedando su contenido a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a, en ignorado paradero, libro el presente.

Santoña, 30 de noviembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Carmen Gracia Sotos.

[2017/11227](#)

CVE-2017-11227